



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO



Firma Digital
Firmado digitalmente por AUCAHUASI
DONGO Nancy Nerida FAU
20605733281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.02.2023 15:59:48 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 16 de Febrero del 2023

OFICIO N° 000212-2023-MIDIS/PNPDS-DE

Señor

AQUINO ENGELBERTO ZURITA GUERRERO

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Tumbes

Programa Habitacional Sgto. 1 José Lishner Tudela I Etapa Mza F lote 27-Tumbes

Presente. -

Asunto: Respuesta a tres (03) casos CTVC de la Región Tumbes

Caso N° 0012-2022-CTVC/TUM

Caso N° 0013-2022-CTVC/TUM

Caso N° 0014-2022-CTVC/TUM

Referencia: a) Oficio N° 0010-2022-CTVC/TUMBES (26.09.2022)

b) INFORME N° 000101-2023-MIDIS/PNPDS-UOT (25.01.2023)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, y saludarlo/a cordialmente en representación del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO, y en atención al documento de la referencia a), le manifestamos lo siguiente:

N°	Sede CTVC	Caso	Resumen del caso	Acciones desarrolladas y conclusión ¹
1	TUMBES	Caso N° 0012-2022-CTVC/TUM	1. PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIOS	<u>FUNDADO</u>
2	TUMBES	Caso N° 0013-2022-CTVC/TUM	1. PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIOS	<u>FUNDADO</u>
3	TUMBES	Caso N° 0014-2022-CTVC/TUM	1. PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIOS	<u>FUNDADO</u>

El detalle se adjunta en el documento de la referencia b), elaborado por la Unidad de Operaciones y Transferencias del Programa CONTIGO

¹ Acciones desarrolladas se encuentran en el Anexo 1 del informe de la referencia b).



**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO**

A su vez, solicitamos apoyarnos en la difusión de nuestra página web <https://contigo.gob.pe>, donde existe las secciones: Preguntas frecuentes² y videos tutoriales³ que afianzaran el conocimiento sobre nuestro Programa.

De la misma manera, le sugerimos, en cuanto tenga consultas, dudas u otros en relación a los procesos de Gestión de la entrega de la pensión no contributiva crean por conveniente comunicarse al teléfono 01 – 644 9006 Anexo 1308 en horario de lunes a viernes de 8:30 am a 5:30 pm.

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO
Directora Ejecutiva – Programa CONTIGO

² <https://contigo.gob.pe/preguntas-frecuentes/>

³ https://www.youtube.com/channel/UCco2zxvolc8bXJ2G0Y_TFHw/





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO



Firma Digital
Firmado digitalmente por TEJADA
BERNAL Jedy Salome FAU
20605733281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.02.2023 18:34:49 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 15 de Febrero del 2023

INFORME N° 000101-2023-MIDIS/PNPDS-UOT

A : **NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO**
Directora Ejecutiva

Asunto : Respuesta a tres casos
Caso N° 0012-2022-CTVC/TUM
Caso N° 0013-2022-CTVC/TUM
Caso N° 0014-2022-CTVC/TUM

Referencia : a) Oficio N° 0010-2022-CTVC/TUMBES (05ABR2022)
b) Proveído N° 000083-2023-MIDIS/PNPDS-UAC (23ENE2023)

Fecha elaboración : San Isidro, 15 de Febrero de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho en relación a los casos alertados presentados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del departamento de Tumbes, con documento de la referencia a), lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.
- 1.2 Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.
- 1.3 Mediante Oficio N° 0010-2022-CTVC/TUMBES, el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Tumbes, remite la alerta de tres (03) casos, correspondiente a la gestión de acompañamiento.
- 1.4 Mediante Proveído N° 000083-2023-MIDIS/PNPDS-UAC, la Unidad de Acompañamiento remite el documento a), indicando la atención de los Casos N° 0012, 0013, 0014-2022-CTVC/TUM

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida. Al VI padrón del 2022, el Programa Contigo viene interviniendo en 25 regiones del país, atendiendo a 106,628 usuarios y usuarias con discapacidad severa.
- 2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:
 - ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*



- ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSA-LUD.*
- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

- 2.3 El Manual de Operaciones del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, indicando lo siguiente:

Artículo 21.- Unidad de Operaciones y Transferencias

La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

Artículo 23.- Unidad de Acompañamiento

La Unidad de Acompañamiento es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuarios, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

- 2.4 Al respecto, se presenta en el ANEXO N° 01, la síntesis de las alertas remitidas por el CTVC de la región Tumbes, acciones desarrolladas y/o acciones de mejora de ser el caso y conclusión de la alerta.

III. CONCLUSIÓN

- 3.1 De los casos alertado por el CTVC de la región Tumbes se concluye lo siguiente:

Caso N° 0012-2022-CTVC/TUM: FUNDADO.

Caso N° 0013-2022-CTVC/TUM: FUNDADO.

Caso N° 0014-2022-CTVC/TUM: FUNDADO.

De acuerdo a las razones descritas en el ANEXO N° 01.

IV. RECOMENDACIONES

- 3.2 Se recomienda sugerir al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Tumbes, en cuanto tenga consultas, dudas u otros en relación a los procesos de Gestión de la entrega de la pensión no contributiva crean por conveniente comunicarse al teléfono 01 – 644 9006 Anexo 1308 en horario de lunes a viernes de 8:30 am a 5:30 pm.
- 3.3 Se recomienda remitir el presente informe y sus anexos, al responsable regional AQUINO ENGELBERTO ZÚRITA GUERRERO del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Tumbes para los fines pertinentes.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente
Atentamente,

Firma

JEDY SALOME TEJADA BERNAL

UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIA

JTB/sav





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

ANEXO N° 01

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincia/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora desarrolladas
0012-2022- CTVC/TUM	010-2022- CTVC/TUMBES	TUMBES TUMBES CORRALES	1. PROGRAMA NO REALIZA ACOMPANIAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIOS	Con fecha de ocurrencia 08MAR2022, durante las acciones de veeduría/vigilancia se entrevistó a la Sra. Noragilda Palacios Correa, persona autorizada para cobrar y madre del usuario Clavijo Palacios Eder Enrique con DNI N°44417594, en la cual se señala: “Durante la entrevista la Sra. Noragilda Palacios Correa manifiesta que hace más de cuatro meses el personal del Programa o de la OMAPED no realizan acompañamiento al cobro de su Pensión Contributiva. Esta situación no cumple con lo señalado en las normas de Gestión del Acompañamiento y Articulación del programa, señaladas en la RDE-091-2020-MIDIS-PNPDSDE-Directiva 8, en el punto 5.2 que hace mención al acompañamiento al cobro: “Conjunto de acciones destinadas a asistir al usuario/a y/o su autorizado/a para ejercer el derecho al cobro de la pensión no contributiva, brindándoles información sobre los procedimientos del Programa y orientándolos para acceder a los canales de atención bancaria (Oficinas, cajeros automáticos, agentes corresponsables, Banca Móvil, entre otros)”. En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara fundado, a la fecha, las nuevas autoridades de los gobiernos locales electas asumieron funciones el 1 de enero del 2023, y a la vez se vienen realizando cambios en las Oficinas Municipales de Atención a Personas con Discapacidad – OMAPED, tal es el caso del distrito de Corrales, asimismo es preciso mencionar que durante el año 2022 el Programa Contigo no cuenta con Unidades Territoriales a nivel nacional, por ende no cuenta con personal en territorio que pueda realizar el acompañamiento al cobro en la Región Tumbes.	Con fecha 15 de febrero de 2023, se comunicó a través de llamada telefónica con el Subgerente de Programas Sociales de la Municipalidad distrital de Corrales, Shinler Zárate Granda, y se nos comunicó que a la fecha no hay un responsable de OMAPED asignado, sin embargo, toda comunicación será por el momento con su persona. A través de correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2023 se ha brindado información al Subgerente de Programas Sociales del distrito de Corrales, sobre los requisitos del Programa CONTIGO y el proceso de afiliación, así mismo se adjuntó Información sobre: • Flyer del programa y requisitos. • Flyer de autorización de cobro. • Afiche de proceso de afiliación y autorización de cobro. • Infografía de derecho al cobro de la pensión • Infografía de canales para realizar el cobro • Formulario PC 1000. • Guía para realizar el cobro de la pensión • Guía de uso de la tarjeta multired • Listado de Usuarios del distrito de Corrales al Padrón VI - 2022 Como se puede evidenciar en el Anexo N°02.





Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincial/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora desarrolladas
0013-2022- CTVC/TUM	010-2022- CTVC/TUMBES	TUMBES TUMBES SAN JACINTO	1. PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIOS	Con fecha de ocurrencia 10MAR2022, durante las acciones de veeduría/vigilancia e entrevistó al Sr. Absalón Zapata Sandoval, usuario del programa Contigo identificado con DNI N°00234090; en la cual se señala: <i>"Durante la entrevista el Sr. Absalón Zapata Sandoval manifiesta que hace más de cuatro meses el personal del Programa o de la OMAPED no realizan acompañamiento al cobro de su Pensión Contributiva. Esta situación no cumple con lo señalado en las normas de Gestión del Acompañamiento y Articulación del programa, señaladas en la RDE-091-2020-MIDIS-PNPDSDE-Directiva 8, en el punto 5.2 que hace mención al acompañamiento al cobro: "Conjunto de acciones destinadas a asistir al usuario/a y/o su autorizado/a para ejercer el derecho al cobro de la pensión no contributiva, brindándoles información sobre los procedimientos del Programa y orientándolos para acceder a los canales de atención bancaria (Oficinas, cajeros automáticos, agentes corresponsables, Banca Móvil, entre otros)".</i> En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara fundado, a la fecha, el Programa Contigo no cuenta con Unidades Territoriales a nivel nacional, por ende no cuenta con personal en territorio que pueda realizar el acompañamiento al cobro en la Región Tumbes.	A través de correo electrónico y llamada telefónica de fecha 15 de febrero de 2023 se ha brindado información al responsable de la OMAPED del distrito de San Jacinto, sobre los requisitos del Programa CONTIGO y el proceso de afiliación, así mismo se adjuntó Información sobre: - Flyer del programa y requisitos. - Flyer de autorización de cobro. - Afiche de proceso de afiliación y autorización de cobro. - Infografía de derecho al cobro de la pensión - Infografía de canales para realizar el cobro - Formulario PC 1000. - Guía para realizar el cobro de la pensión - Guía de uso de la tarjeta multired Como se puede evidenciar en el Anexo N°03.





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincial/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora desarrolladas
0014-2022- CTVC/TUM	010-2022- CTVC/TUMBES	TUMBES ZARUMILLA ZARUMILLA	1. PROGRAMA NO REALIZA ACOMPANIAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIOS	Con fecha de ocurrencia 10MAR2022, se entrevistó al Sr. Castillo Ávila Efraín, usuario del Programa identificado con DNI N°00362096; en la cual se señala: <i>“Durante la entrevista el Sr. Castillo Ávila Efraín manifiesta que hace más de cuatro meses el personal del Programa o de la OMAPED no realizan acompañamiento al cobro de su Pensión Contributiva. Esta situación no cumple con lo señalado en las normas de Gestión del Acompañamiento y Articulación del programa, señaladas en la RDE-091-2020-MIDIS-PNPDS-DE Directiva 8, en el punto 5.2 que hace mención al acompañamiento al cobro: “Conjunto de acciones destinadas a asistir al usuario/a y/o su autorizado/a para ejercer el derecho al cobro de la pensión no contributiva, brindándoles información sobre los procedimientos del Programa y orientándolos para acceder a los canales de atención bancaria (Oficinas, cajeros automáticos, agentes corresponsables, Banca Móvil, entre otros)”</i> En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara fundado, a la fecha el Programa Contigo no cuenta con Unidades Territoriales a nivel nacional, por ende no cuenta con personal en territorio que pueda realizar el acompañamiento al cobro en la Región Tumbes. Asimismo, es menester indicar, que a la evaluación del Padrón V – 2022, aprobado mediante RDE N° 098-2022-MIDIS/PNPDS-DE de fecha 26 de octubre, el usuario con DNI N° 00362096 se encuentra DESAFILIADO, debido a que no cumple con el tercer requisito del programa CONTIGO ya que su clasificación socioeconómica cambió a NO POBRE (Ver Anexo N° 4)	A través de correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2023 se ha brindado información al responsable de la OMAPED del distrito de Zarumilla, sobre los requisitos del Programa CONTIGO y el proceso de afiliación, así mismo se adjuntó Información sobre: • Flyer del programa y requisitos. • Flyer de autorización de cobro. • Afiche de proceso de afiliación y autorización de cobro. • Infografía de derecho al cobro de la pensión • Infografía de canales para realizar el cobro • Formulario PC 1000. • Guía para realizar el cobro de la pensión • Guía de uso de la tarjeta multired Como se puede evidenciar en el Anexo N°05.





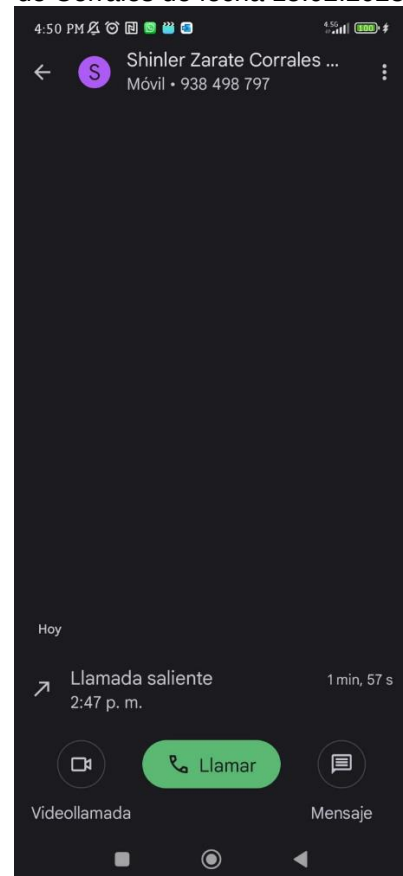
Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

ANEXO N° 02

Llamada telefónica realizada al
Sub Gerente de Programas
Sociales y Municipales del distrito
de Corrales de fecha 15.02.2023



Correo electrónico enviado al Sub Gerente de Programas Sociales y Municipales del distrito de Corrales de fecha
15.02.2023



miércoles 15/02/2023 17:46

shinler zarate granda <shinler_1978@hotmail.com>

RE: Remito información del Programa Nacional CONTIGO - Corrales

Para: Stephanny Nataly Aviles Vilchez

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Confirmo Recepción, saludos

De: Stephanny Nataly Aviles Vilchez <sternio.saviles@contigo.gob.pe>

Enviado: miércoles, 15 de febrero de 2023 17:44

Para: shinler_1978@hotmail.com <shinler_1978@hotmail.com>

Asunto: Remito información del Programa Nacional CONTIGO - Corrales

Estimado

Shinler Zárate Granda

Sub Gerente de Servicios Sociales y Municipales

Distrito de Corrales - Tumbes- Tumbes

Presente.

Previo cordial saludo y de acuerdo a lo coordinado telefónicamente, remito la siguiente información del Programa CONTIGO:

El Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva de S/300.00 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.

Es importante mencionar que los requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N°004- 2015-MIMP, siendo los siguientes: "(...)"

a) Contar con un certificado de discapacidad severa; emitida de conformidad a la Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación y Certificación de la Persona con Discapacidad.

b) No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen del Seguro Social de Salud – ESSALUD.

c) Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH (...).".

Las personas con discapacidad severa de su distrito, que se encuentren en situación de pobreza, podrán solicitar la afiliación, presentando el Formato PC 1000 (el mismo que se adjunta al presente) y adjuntando la copia del certificado de discapacidad severa. Los cuales deben ser enviados por la mesa de partes del programa <https://facilita.gob.pe/2642> a través de un oficio dirigido a la Directora Ejecutiva del Programa, Eco. Nancy Nérida Aucahuasi Dongo.

Asimismo, se adjunta a la presente, el listado nominal del ciudadano que ha obtenido la categoría de USUARIO/A, para lo cual se le solicita que considere los siguientes términos:

a. USUARIO/A: Aquel que es considerado integrante del Padrón de Usuarios, tiene la condición de afiliado.

Es importante precisar que si la/el usuaria/o tiene vigente un autorizado de cobro, es esta persona la que debe acudir al Banco de la Nación a efectuar el cobro de la pensión no contributiva. Por otro lado, en los siguientes enlaces podrá descargar:

- Guía para el cobro de la pensión no contributiva https://contigo.gob.pe/ArchivosUOT/FOLLETO_04-GUIA_DE_COBRO_EN_EL_BANCO_DE_LA_NACION.pdf

- Guía de uso de la tarjeta Multired https://contigo.gob.pe/ArchivosUOT/Guia_tarjeta.pdf

Finalmente, podrá consultar la información brindada accediendo a la página web del programa mediante el siguiente link <https://contigo.gob.pe/publicacion-de-padrones/>

Quedo atenta a sus consultas o dudas.

Cordialmente,



Stephanny Nataly Aviles Vilchez

Unidad de Operaciones y Transferencias

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **OWXHXYC**



o



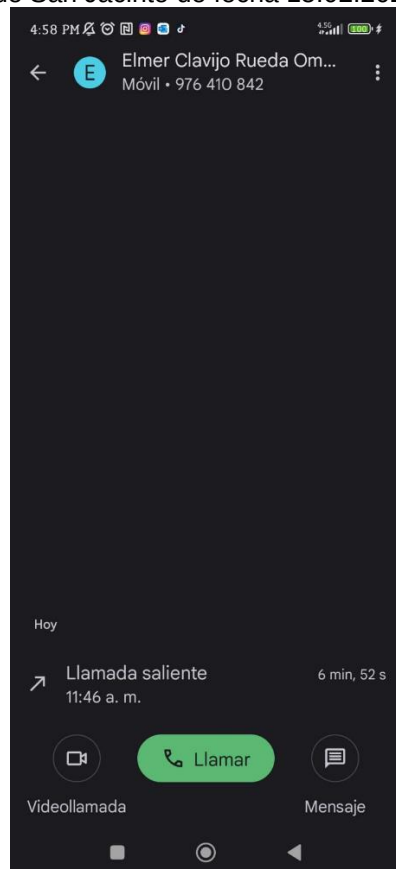
Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

ANEXO N° 03

Correo electrónico enviado al
Responsable de la OMAPED del distrito
de San Jacinto de fecha 15.02.2023



Correo electrónico enviado al Responsable de la OMAPED del distrito de San Jacinto de fecha 15.02.2023



miércoles 15/02/2023 12:37

Stephanny Nataly Aviles Vilchez

Remito información del Programa Nacional CONTIGO - San Jacinto

Para omapedsanjacinto@gmail.com

Mensaje reenviado el 15/02/2023 16:10.

Mensaje enviado con importancia Alta.

PC1000_VF (1).pdf 979 KB	Pedido UOT info canales de atención v013 (1).pdf 481 KB	A5 Flyer del Programa CONTIGO v034 - Flyer sobre autorización de cobro (1).pdf 938 KB
Info 02 - Derecho al cobro de la pensión no contributiva v011 (1).pdf 535 KB	Afiche - Procesos Afiliación y Autorización v006 Español (1).pdf 2 MB	A5 Flyer del Programa CONTIGO v034 - Flyer sobre el programa y requisitos (1).pdf 889 KB
INFORME PARA REVOCATORIA.docx		

Estimado
Elmer Clavijo Rueda
Responsable de Omaped
Distrito de San Jacinto - Tumbes-Tumbes
Presente.

Previo cordial saludo y de acuerdo a lo coordinado telefónicamente, remito la siguiente información del Programa CONTIGO:

El Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva de S/300.00 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.

Es importante mencionar que los requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N°004-2015-MIMP, siendo los siguientes: "(...)"

- Contar con un certificado de discapacidad severa, emitida de conformidad a la Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación y Certificación de la Persona con Discapacidad.
- No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen del Seguro Social de Salud – ESSALUD.
- Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH (...).

Las personas con discapacidad severa de su distrito, que se encuentran en situación de pobreza, podrán solicitar la afiliación, presentando el Formato PC 1000 (el mismo que se adjunta al presente) y adjuntando la copia del certificado de discapacidad severa. Los cuales deben ser enviados por la mesa de partes del programa <https://recluta.pob.pe/094/> a través de un oficio dirigido a la Directora Ejecutiva del Programa, Eco. Nancy Néida Aucahuasi Dongo.

Asimismo, se adjunta a la presente, el listado nominal del ciudadano que ha obtenido la categoría de USUARIO/A, para lo cual se le solicita que considere los siguientes términos:

- USUARIO/A: Aquel que es considerado integrante del Padrón de Usuarios, tiene la condición de afiliado.

Es importante precisar que si la/el usuario/a tiene vigente un autorizado de cobro, es esta persona la que debe acudir al Banco de la Nación a efectuar el cobro de la pensión no contributiva.

Por otro lado, en los siguientes enlaces podrá descargar:

- Guía para el cobro de la pensión no contributiva https://contigo.pob.pe/ArchivosUOT/FOLETO_04-GUIA_DE_COBRO_EN_EL_BANCO_DE_LA_NACION.pdf
- Guía de uso de la tarjeta Multired https://contigo.pob.pe/ArchivosUOT/Guia_tarjeta.pdf

Finalmente, podrá consultar la información brindada accediendo a la página web del programa mediante el siguiente link <https://contigo.pob.pe/publicacion-de-pedrona/>

Atentamente,

Quedo atenta a sus consultas o dudas.

Cordialmente,

Stephanny Nataly Aviles Vilchez

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **OWXHXYC**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

ANEXO N° 04

Clasificación Socioeconómica de NO POBRE del ex usuario

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

PERFIL: OPERADOR_CONTIGO
INSTITUCION: CONTIGO PERU
[Cerrar Sesión](#)

Módulo de Seguridad
Módulo Hogares
Consulta de Hogares

DNI

00362096

Imprimir reporte

Imprimir

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

HOGAR ID:	515423
CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN (TICKET):	2989426
DOCUMENTO DE IDENTIDAD NACIONAL (DNI):	00362096
APELLIDO PATERNO:	CASTILLO
APELLIDO MATERNO:	AVILA
APELLIDO CASADA:	
NOMBRES:	EFRAIN
SEXO:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO:	17/12/1958
ESTADO DE IDENTIDAD:	
MÉTODO DE CÁLCULO:	COTEJO BIDASUNAT 2022
HOGAR ESTADO:	HOGAR SIN RESTRICCIÓN
FECHA EMPADRONAMIENTO:	10-05-2022

LUGAR DE EMPADRONAMIENTO

DEPARTAMENTO:	TUMBES
PROVINCIA:	ZARUMILLA
DISTRITO:	ZARUMILLA
UBIGEO:	240301
CENTRO POBLADO:	ZARUMILLA
CODIGO CENTRO POBLADO:	0001
DIRECCIÓN:	JR. MIRAFLORES NRO. PUERTA SIN PISO 01
REFERENCIA DE LA DIRECCIÓN:	MIRAFLORES
NÚCLEO URBANO:	ZARUMILLA
UBICACIÓN CENSAL	
Nro zona:	00030299 - 000
Nro manzana:	0 - 000
EVENTO:	COTEJO SUNAT AGOSTO 2022
DOCUMENTO EVENTO:	MEMORANDO D000688-2022-MDI-S-DIFIS
FECHA REGISTRO EVENTO:	15-AUG-22

RESULTADO DE LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA

FECHA VIGENCIA INICIAL:	26/05/2022
FECHA VIGENCIA FINAL:	26/05/2026
ESTADO VIGENCIA:	VIGENTE
CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA:	NO POBRE (X)
ESTADO:	VIGENTE
FUENTE:	COTEJO-SUNAT
TIPO DE CARGA:	COTEJO-SUNAT
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	26/05/2022
FECHA DE REGISTRO:	15/03/2016
ÁREA:	URBANO
Nro. OPERACIÓN:	
Nro. FORMATO:	

(2) Por nueva información proporcionada
[\[Ver antecedentes\]](#)

INTEGRANTES DEL HOGAR (515423)

Nro.	TIPO DOCUMENTO	NRO. DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	APELLIDO CASADA	NOMBRES	SEXO	FECHA NACIMIENTO	IDENTIDAD	FECHA REGISTRO	ESTADO	OBSERVACIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA PIS
1	DNI	00362731	CHAVEZ	CARRILLO		JUANA IRMA	FEMENINO	24/05/1954	Identificado por RENIEC	26/05/2022	ACTIVO		
2	DNI	00362096	CASTILLO	AVILA		EFRAIN	MASCULINO	17/12/1958	Identificado por RENIEC	26/05/2022	ACTIVO		

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **OWXHYC**



o



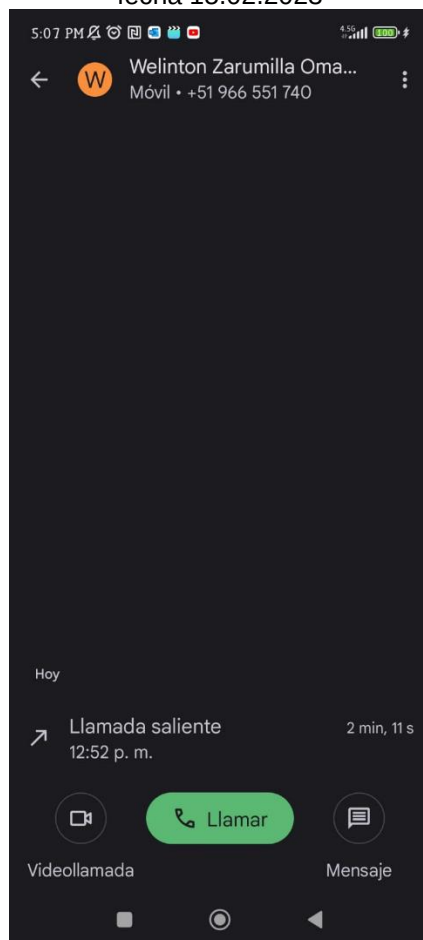
Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

ANEXO N° 05

Correo electrónico enviado al Responsable
de la OMAPED del distrito de Zarumilla de
fecha 15.02.2023



Correo electrónico enviado al Responsable de la OMAPED del distrito de Zarumilla de fecha 15.02.2023



miércoles 15/02/2023 13:17

Wuelinton Guerrero zurita <rosasantiagoguerrero@gmail.com>

Re: Remito información del Programa Nacional CONTIGO - Zarumilla

3ra Stephanny Nataly Aviles Vilchez

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.



Gracias por la información

El mié., 15 feb. 2023 12:57, Stephanny Nataly Aviles Vilchez <externo.saviles@contigo.gob.pe> escribió:

Estimado

Welinton Guerrero Zurita

Responsable de Omaped

Distrito de Zarumilla - Zarumilla- Tumbes

Presente.

Previo cordial saludo y de acuerdo a lo coordinado telefónicamente, remito la siguiente información del Programa CONTIGO:

El Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva de S/300.00 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.

Es importante mencionar que los requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N°20073, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N°004- 2015-MIMP, siendo los siguientes: "(...)

a) Contar con un certificado de discapacidad severa; emitida de conformidad a la Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación y Certificación de la Persona con Discapacidad.

b) No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen del Seguro Social de Salud – ESSALUD.

c) Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH (...)"

Las personas con discapacidad severa de su distrito, que se encuentren en situación de pobreza, podrán solicitar la afiliación, presentando el Formato PC 1000 (el mismo que se adjunta al presente) y adjuntando la copia del certificado de discapacidad severa. Los cuales deben ser enviados por la mesa de partes del programa <https://facilita.gob.pe/2642> a través de un oficio dirigido a la Directora Ejecutiva del Programa, Eco. Nancy Nérida Aucahuasi Dongo.

Asimismo, se adjunta a la presente, el listado nominal del ciudadano que ha obtenido la categoría de USUARIO/A, para lo cual se le solicita que considere los siguientes términos:

a. **USUARIO/A:** Aquel que es considerado integrante del Padrón de Usuarios, tiene la condición de afiliado.

Es importante precisar que si la/el usuario/a tiene vigente un autorizado de cobro, es esta persona la que debe acudir al Banco de la Nación a efectuar el cobro de la pensión no contributiva

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **OWXHYC**

